



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto vigencia 2016.

A continuación, se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 de Alcalde Mayor de Bogotá, "*Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fé de Bogotá*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

Decreto Distrital 603 de 2014, "*Por el cual se liquida Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No. 575 de diciembre 17 de 2014, expedido por el Concejo de Bogotá*".

Decreto Distrital 533 de 2015, "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 517 del 11 de diciembre de 2015; expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*".

Directiva 01 de 2001 del Alcalde Mayor, "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Directiva Distrital 7 de 2008, "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

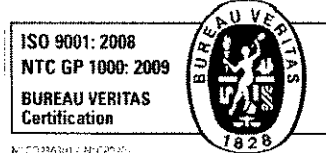
Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Circular 43 de 2013 *Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"*.

Circular conjunto número 01

de 2016 expedida por la Secretaria Distrital de

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos".

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante análisis de las variaciones y comportamientos generados en los rubros que conforman los gastos de funcionamiento y que se encuentran relacionados en la normatividad que comprende el plan de austeridad, el seguimiento se genera para el período comprendido entre enero y diciembre de 2016 comparado con el mismo período del año 2015.

**METODOLOGÍA**

El informe se realizó teniendo en cuenta la ejecución presupuestal como se muestra en el aplicativo PREDIS, se revisaron los pagos generados por el aplicativo correspondiente a la vigencia 2015 y 2016, comparando apropiación y compromisos, se recibió respuesta con radicado No. 20174200053923 sobre los lineamientos llevados a cabo por parte de Dirección Administrativa para cumplir con las metas de austeridad.

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**

**1. Servicios Personales Indirectos**

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Honorarios Entidad	482.000.000	373.094.000	496.460.000	488.242.000	31%
Remuneración Servicios Técnicos	30.000.000	29.000.000	24.000.000	24.000.000	-17%
<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>512.000.000</b>	<b>402.094.000</b>	<b>520.460.000</b>	<b>512.242.000</b>	<b>27%</b>

Los servicios personales indirectos que incluyen honorarios y remuneración servicios técnicos presentó una variación de \$110.148.000 al comparar los compromisos a 31 de diciembre de 2016 frente a los de la vigencia 2015, que equivale a un aumento del 27%, el cual es representado principalmente por el rubro de honorarios.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



De otra parte, los gastos de inversión que comprende el proyecto 822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional. Este proyecto se ejecutó conjuntamente con el 1128 donde se encuentra la contratación por prestación de servicios presenta el siguiente comportamiento:

CODIGO	RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
		APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
3-3-1-14-03-31-0822	Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	6.634.348.667	6.502.500.267	3.814.054.667	3.758.712.333	-12%
3-3-1-15-07-42-1128	Fortalecimiento de la capacidad institucional	0	0	1.958.705.243	1.956.335.530	
<b>TOTALES</b>		<b>6.634.348.667</b>	<b>6.502.500.267</b>	<b>5.772.759.910</b>	<b>5.715.047.863</b>	

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

APROPIACIÓN COMPROMISOS COMPROMISOS



Los gastos por prestación de servicios profesionales presentan una variación de \$787.452.404 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2015 con los de la vigencia 2016, que equivale a una disminución del 12%. La Dirección Administrativa informó que ha mantenido la reducción en la contratación de personal en el área de gestión documental debido a que la labor de intervención en algunas dependencias ya fue ejecutada, razón por la cual solo requiere personal para adelantar los procesos de traslado documental al Archivo Central.

**2. Horas Extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y Trabajo suplementario.**

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	3.104.542.000	2.968.881.073	3.940.628.000	3.748.684.504	26%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

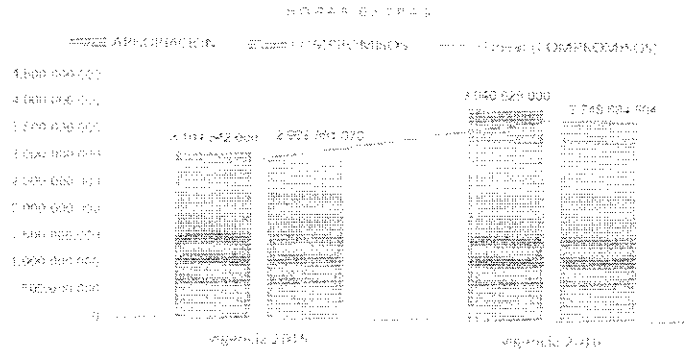


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

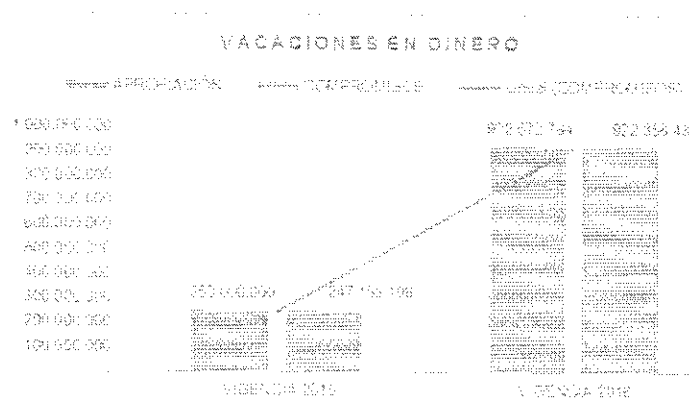
Fecha: 28-02-2017



El rubro de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario presentan una variación de \$779.803.431 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2015 con los de la vigencia 2016, que equivale a un aumento del 26%. Las medidas adoptadas por la dirección administrativa y los fondos de desarrollo local no han logrado generar ahorros en este rubro.

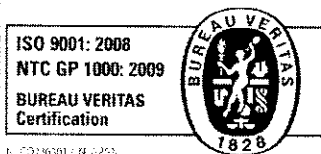
### 3. Vacaciones en Dinero

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM.
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Vacaciones en Dinero	250.000.000	247.158.198	922.672.784	922.356.431	273%



El rubro de vacaciones en dinero presenta una variación de \$675.198.233 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2016 con los de la vigencia 2015, que equivale a un aumento del 273%. El aumento generado en el rubro es el resultado de las liquidaciones definitivas a funcionarios, como consecuencia del cambio de administración y el proceso de escisión presentado en la vigencia 2016.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



La Dirección de Gestión de Talento Humano presenta a diciembre 31 de 2016 el siguiente estado de los periodos de vacaciones pendientes por disfrutar.

**VACACIONES ACUMULADAS PENDIENTES DE  
DISFRUTAR A DICIEMBRE DE 2016**

PERIODOS	FUNCIONARIOS
DOS	160
TRES	76
CUATRO	11
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>

Según la información reportada por talento humano de los 547 funcionarios con periodos pendientes de disfrutar, el 16% tiene entre tres y cuatro periodos de vacaciones, posible que afectan el rubro al momento de realizar las liquidaciones definitivas.

**4. Combustibles, Lubricantes y Llantas.**

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Combustibles, Lubricantes y Llantas	129.752.000	110.629.034	128.702.104	103.608.445	-6%

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS

	2015	2016
APROPIACIÓN DISPONIBLE	129.752.000	128.702.104
COMPROMISOS	110.629.034	103.608.445

El rubro de combustibles, lubricantes y llantas presenta una variación \$7.020.589 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2016 con los de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 6%. Este ahorro se ha logrado mediante el mecanismo de suministro a través de microchip lo cual permite un mayor control.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

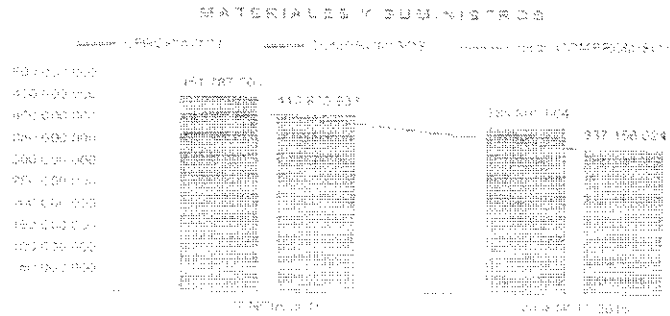
Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



### 5. Materiales y Suministros

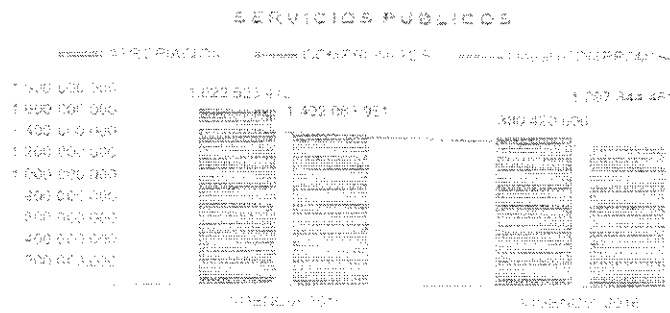
RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Materiales y Suministros	451.787.504	410.860.933	384.981.604	337.158.624	-22%



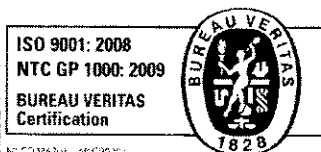
El rubro de materiales y suministros presenta una variación de \$73.704.309 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2016 con los de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 22%. El ahorro se ha logrado manteniendo un control permanente en los pedidos de papel y tóner y así evitar que las dependencias mantengan altos volúmenes de estos elementos.

### 6. Servicios Públicos

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Energía	592.000.000	523.507.326	518.250.456	502.093.172	-4%
Acueducto y Alcantarillado	447.000.000	441.792.720	361.021.793	339.244.443	-23%
Aseo	54.000.000	25.988.436	37.900.000	35.159.899	35%
Teléfono	300.000.000	218.977.380	203.979.470	198.579.520	-9%
Gas	229.523.472	191.798.089	259.268.281	222.267.417	16%
<b>TOTALES</b>	<b>1.622.523.472</b>	<b>1.402.063.951</b>	<b>1.380.420.000</b>	<b>1.297.344.451</b>	<b>-7%</b>



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393  
Fecha: 28-02-2017



El rubro en general de servicios públicos presenta una variación de \$104.719.500 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2016 con los de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 7%. El ahorro está representado principalmente en el servicio de acueducto que se logró mediante la instalación de fluxómetros en el edificio bicentenario y las campañas adelantadas durante la vigencia 2016 en el consumo de energía eléctrica.

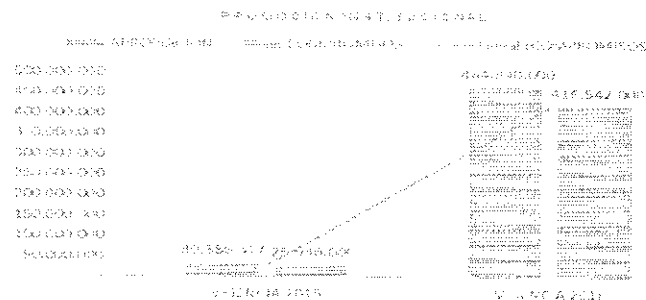
La telefonía fija disminuyó como resultado del seguimiento y control de los permisos otorgados a las dependencias para llamadas de larga distancia internacional y a nivel nacional.

### 7. Telefonía Celular

Este gasto está incluido en el rubro presupuestal de comunicaciones y transporte, su ejecución presentó una disminución de \$22,6 millones de pesos que equivale al 44%, según información suministrada por la Dirección Administrativa, esta disminución corresponde a la reducción en el número de líneas y los planes cerrados, proporcionando de esta manera el logro del objetivo en la austeridad del gasto por este concepto.

### 8. Promoción Institucional

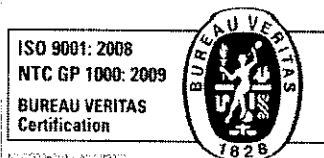
RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
Promoción Institucional	30.386.317	25.946.000	464.340.000	416.542.000	1505%



El rubro de promoción institucional presenta una variación de \$390.596.000 al comparar los compromisos a 31 de diciembre 2016 con los de la vigencia 2015, incrementando 16 veces el valor comprometido de 2015. Los compromisos que se incluyen en este rubro, corresponden a los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. 815-2016 con Espacio Natural Ltda, con el objeto de: *"Prestar los servicios de alimentación, incluido el servicio de catering para apoyar las actividades y eventos que realicen las dependencias y proyectos del Nivel Central de la Secretaria Distrital de Gobierno, en desarrollo de los objetivos misionales establecidos en cada proyecto de inversión"*; por valor de \$263.400.000.
2. Contrato Interadministrativo No. 968-2016 con Imprenta Nacional de Colombia, con el

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



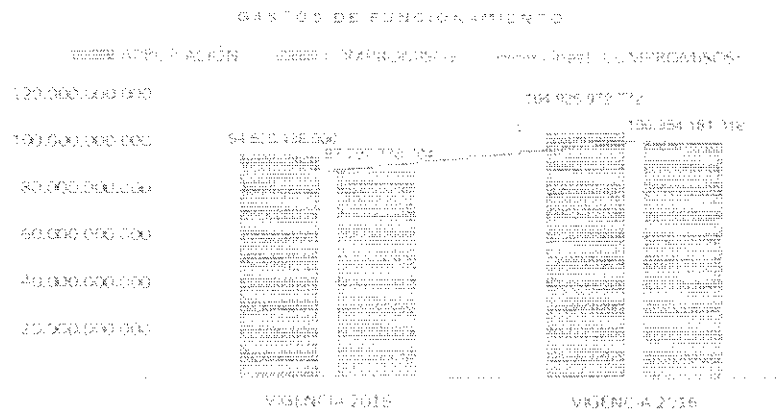
objeto de: "Prestar el servicio de producción de piezas graficas en gran formato y elaboración de artículos promocionales para la divulgación de las campañas institucionales de las dependencias del Nivel Central que permitan el posicionamiento de la Secretaria Distrital de Gobierno"; por valor de \$150.000.000.

3. Contrato Interadministrativo No. 930-2016 con Canal Capital, con el objeto de: "Realizar la emisión de capsulas informativas relacionadas con los avances en la gestión de los programas y proyectos de la Secretaria de Gobierno, garantizando el derecho a la información y documentando las acciones para la memoria institucional y social"; por valor de \$23.142.000.

Lo anterior, no generó un ahorro para este rubro, de otra parte, se observa que los contratos celebrados con la Imprenta Nacional de Colombia y Canal Capital, corresponden a los rubros de Impresos y publicaciones y publicidad respectivamente, de acuerdo con el objeto de cada uno.

### 9. Total gastos de Funcionamiento

RUBRO	2015		2016		VARIACIÓN COMPROM
	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	94.526.438.000	87.797.738.704	104.926.972.772	100.954.181.318	15%



Los gastos de funcionamiento muestran un incremento al comparar los periodos de 2015 y 2016, al cierre de la vigencia, la tabla anterior indica cual fue el comportamiento en la apropiación y los compromisos; se observan aumentos del 11% en apropiaciones y del 15% en los compromisos.

### CONCLUSIONES

- Los rubros que aumentaron sus compromisos al cierre de la vigencia 2016 frente a 2015, son los siguientes: Servicios Personales Indirectos 27%, Horas extras en 26%, Vacaciones en Dinero en 273% y promoción institucional 1505%.
- La disminución en los compromisos presupuestales de los rubros contemplados en el

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500094393

Fecha: 28-02-2017



seguimiento de austeridad en el gasto, a septiembre de 2016 frente a septiembre de 2015, corresponden a: Contratos por Prestación de Servicios 12%, Materiales y Suministros 22%, Combustibles y lubricantes en 6%, Telefonía celular en 44%, Impresos y publicaciones en 66% y Servicios públicos 7%.

- Los gastos de funcionamiento aumentaron su ejecución al revisar los compromisos a 31 de diciembre de 2016 en un 15%.
- Los rubros de vacaciones pagadas y horas extras, generó adiciones presupuestales durante la vigencia 2016, dadas las necesidades en el comportamiento de su ejecución.
- Existen periodos de vacaciones acumulados, así: 4 periodos 11 funcionarios, 3 periodos 76 funcionarios y 2 periodos 160 funcionarios.
- Derivado del proceso de escisión, se evidenció que afectó el rubro de austeridad de Vacaciones en Dinero al realizar las liquidaciones definitivas de contratos de trabajo y presentaban periodos pendientes de disfrutar.

#### RECOMENDACIONES

- Monitorear el cumplimiento de la programación anual de vacaciones y definir una política para evitar la acumulación ilimitada de periodos pendientes de disfrute, teniendo en consideración la adecuada prestación del servicio y todos aquellos empleados que se encuentran o se han encontrado en comisiones de servicio para efectuar los cruces y ajustes a que haya lugar.
- Verificar el cumplimiento del párrafo tercero, del artículo 3ro. Del acuerdo 09 de 1999, “...En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario.” Para todos los empleados y de acuerdo con los resultados tomar las decisiones correspondientes.
- Establecer mediante acto administrativo la adopción de medidas, direccionadas a la racionalización del gasto con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Revisar y analizar por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano, la razón por la cual las horas extras no cumplen con las medidas de austeridad.
- Verificar y tener en cuenta para la vigencia 2017, las actividades relacionadas en la ejecución del rubro de Promoción Institucional, teniendo en cuenta el significativo aumento en la vigencia 2016.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

C.C. Dr. Lubar Andres Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional  
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguaran - Directora de Gestión del Talento Humano  
C.C. Dr. José Fernando Flórez Sánchez – Director Administrativo

Proyectó: Nina María Gómez Zapata / Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

